

Informe administrativo de 2024¹

1. Introducción

De conformidad con el Artículo VII del Convenio, la Secretaría presenta este informe a la Comisión, para describir, a grandes rasgos, sus actividades durante el ejercicio de 2024.

2. Partes contratantes y colaboradoras al Convenio

2.1 Partes contratantes

En 2024, el director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) comunicó a la Secretaría que, el 7 de junio de 2024, el Gobierno de Costa Rica había depositado el instrumento de adhesión al Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico. De acuerdo con el Artículo XIV, párrafo 3, de dicho Convenio, Costa Rica ya es miembro de pleno derecho de la Comisión.

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico cuenta, a 11 de octubre de 2024, con las siguientes 53 Partes contratantes: Albania, Angola, Argelia, Barbados, Belice, Brasil, Cabo Verde, Canadá, China, República de Corea, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Curazao, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Francia (San Pedro y Miquelón), Gabón, Gambia, Ghana, Granada, Guatemala, República de Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Islandia, Japón, Liberia, Libia, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, Rusia, San Vicente y las Granadinas, São Tomé e Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Siria, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Túnez, Türkiye, Unión Europea, Uruguay y Venezuela.

2.2 Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras

Aparte de las Partes contratantes, la Comisión puede conceder también el estatus de colaborador siguiendo el procedimiento descrito en la *Recomendación de ICCAT para reemplazar la Recomendación 03-20 sobre criterios para acceder al estatus de Parte, Entidad o Entidad pesquera no contratante colaboradora de ICCAT* (Rec. 21-24). Actualmente han accedido a este estatus: Bolivia, Guyana, Taipei Chino y Surinam.

3. Aprobación, ratificación o aceptación del Protocolo de Palma de Mallorca

En la 26ª reunión ordinaria de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, celebrada en noviembre de 2019 en Palma de Mallorca (España), las Partes contratantes del Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico aprobaron un Protocolo para enmendar dicho Convenio. El 5 de diciembre de 2019, el secretario ejecutivo de la Comisión depositó el Protocolo ante el Depositario del Convenio, el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

De conformidad con su Artículo 13, el nuevo Protocolo adoptado en Palma de Mallorca (España) “entrará en vigor para cada Parte contratante del Convenio que lo acepte el nonagésimo día después de la fecha de depósito ante el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de un instrumento de aprobación, ratificación o aceptación por los tres cuartos de las Partes contratantes del Convenio, y posteriormente, para cada Parte contratante del Convenio restante, en la fecha de su aprobación, ratificación o aceptación. Tras la apertura a la firma de este Protocolo, con arreglo al Artículo 12 anterior, se considerará que cualquier Gobierno que se convierta en Parte contratante del Convenio acepta este Protocolo”.

El 11 de septiembre de 2020, la Unión Europea depositó un instrumento de aprobación del Protocolo antes mencionado; Noruega lo depositó el 3 de noviembre de 2020; Canadá, el 23 de junio de 2021 (aceptación);

¹ Datos a 11 de octubre de 2024.

Japón, el 30 de julio de 2021 (aceptación); Belice, el 3 de febrero de 2022 (ratificación); Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte, el 12 de abril de 2024 (aceptación) y Costa Rica, el 7 de junio de 2024.

4. Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT

Adopción y entrada en vigor de las Recomendaciones y Resoluciones

El 19 de diciembre de 2023, la Secretaría transmitió oficialmente, a las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes ribereñas del Atlántico o que pescan túnidos en la zona del Convenio y a las organizaciones intergubernamentales relacionadas con temas pesqueros, el texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas durante la 28ª Reunión ordinaria de la Comisión (formato híbrido, Nuevo Cairo, Egipto, del 13 al 20 de noviembre de 2023), solicitando su cooperación al respecto.

El texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión en 2023 fue publicado en el *Informe del Periodo Bienal 2022-2023, IIª Parte (2023), Vol. 1*.

Tras el periodo de gracia de seis meses tras la transmisión de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión, las Recomendaciones entraron en vigor el 18 de junio de 2024, a excepción de la Rec. 23-12 y la Rec. 23-14, que entrarán en vigor a más tardar el 1 de enero de 2025 y el 1 de julio de 2025, respectivamente, si se alcanza un consenso sobre la interpretación del asesoramiento del SCRS en la Reunión anual de la Comisión de 2024, de conformidad con el Artículo VIII del Convenio de ICCAT.

5. Reuniones intersesiones, Grupos de trabajo y Cursos de formación de ICCAT

Conforme a las decisiones de la Comisión en este sentido, durante el año 2024 se han celebrado las relacionadas a continuación:

- Reunión del Grupo de trabajo sobre tecnología de comunicación en línea (WG-ORT) (*en línea, del 7 al 8 de febrero de 2024*).
- Primera reunión intersesiones de la Subcomisión 1 sobre la MSE para el listado occidental (*en línea, del 20 al 21 de febrero de 2024*).
- Reunión del Grupo de expertos en inspección en puerto para creación de capacidad y asistencia (PIEG) (*en línea, 22 de febrero de 2024*).
- Primera reunión del Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de documentación de capturas (CDS) (*formato híbrido, Madrid, España, 4 de marzo de 2024*).
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 (*formato híbrido, Madrid, España, del 5 al 8 de marzo de 2024*).
- Reunión de preparación de datos de aguja azul (*formato híbrido, Miami, Florida, Estados Unidos, del 11 al 15 de marzo de 2024*).
- Taller del SCRS (*formato híbrido, Madrid, España, del 18 al 20 de marzo de 2024*).
- Reunión de preparación de datos de rabil (*formato híbrido, Madrid, España, del 8 al 12 de abril de 2024*).
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de atún rojo (*formato híbrido, Sliema, Malta, del 15 al 18 de abril de 2024*).
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de pez espada (incluye la MSE) (*formato híbrido, Madrid, España, del 6 al 9 de mayo de 2024*).
- Reunión de preparación de datos y de evaluación del atún blanco del Mediterráneo (*formato híbrido, Madrid, España, del 13 al 18 de mayo de 2024*).
- Segunda reunión intersesiones de la Subcomisión 1 (*formato híbrido, Natal, Brasil, del 22 al 24 de mayo de 2024*).
- Reunión intersesiones del Subcomité de ecosistemas y capturas fortuitas (*formato híbrido, Madrid, España, del 27 al 31 de mayo de 2024*).
- Reunión del Grupo de trabajo sobre métodos de evaluación de stock (WGSAM) (*formato híbrido, Madrid, España, del 3 al 6 de junio de 2024*).
- Reunión del Grupo de trabajo virtual sobre la revisión del Reglamento interno de la Comisión (*en línea, 4 de junio de 2024*).

- Reunión del Grupo de trabajo sobre sistemas de seguimiento electrónico (EMS) (*formato híbrido, Oporto, Portugal, 10 de junio de 2024*).
- Segunda reunión del Grupo de trabajo permanente sobre sistemas de documentación de capturas (CDS) (*formato híbrido, Oporto, Portugal, 11 de junio de 2024*).
- 17ª Reunión del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (IMM) (*formato híbrido, Oporto, Portugal, del 12 al 14 de junio de 2024*).
- Reunión de evaluación del stock de aguja azul (*formato híbrido, Madrid, España, del 17 al 21 de junio de 2024*).
- Reunión del Grupo de trabajo virtual sobre una posición financiera sostenible de ICCAT (VWG-SF) (*en línea, 26 de junio de 2024*).
- Primera reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático (*en línea, 2 y 3 de julio de 2024*).
- Reunión del Grupo de trabajo *ad hoc* sobre coordinación de la información sobre mercado (*en línea, 5 de julio de 2024*).
- Reunión de evaluación del stock de rabil (*formato híbrido, Madrid, España, del 8 al 12 de julio de 2024*).
- Reuniones de los Grupos de especies del SCRS (*formato híbrido, Madrid, España, del 16 al 21 de septiembre de 2024*).
- Reunión del Comité permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) (*formato híbrido, Madrid, España, del 23 al 27 de septiembre de 2024*).
- Segunda reunión del Grupo conjunto de expertos en cambio climático (*en línea, 3 de octubre de 2024*).
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 4 sobre la MSE para el pez espada del Atlántico norte (*en línea, 8 de octubre de 2024*).

Además de las citadas reuniones, se han celebrado los siguientes talleres y seminario web:

- Taller en la región del Caribe (Atlántico occidental) para la mejora de la recopilación y comunicación de datos estadísticos sobre las pesquerías (artesanales) de pequeña escala (*Ciudad de Panamá, Panamá, del 19 al 23 de febrero de 2024*).
- Taller del programa anual de pez espada (*formato híbrido, Olhão, Portugal, del 27 al 29 de febrero de 2024*).
- Taller sobre ecorregiones (*en línea, del 24 al 26 de abril de 2024*).
- Sesión del taller de formación en línea sobre la utilización del sistema integrado de gestión en línea (IOMS) de ICCAT (*en línea, 30 de abril de 2024*).
- Sesión del taller de formación en línea sobre la utilización del sistema integrado de gestión en línea (IOMS) de ICCAT (*en línea, 24 de junio de 2024*).
- Taller de ICCAT sobre el uso de la herramienta de estimación de capturas fortuitas (*formato híbrido, Madrid, España, del 15 al 17 de julio de 2024*).
- Taller sobre métodos de evaluación con datos limitados para los pequeños túnidos (*Madrid, España, del 10 al 13 de septiembre de 2024*).
- Taller para continuar la evaluación del impacto de las pesquerías de ICCAT en las tortugas marinas en el mar Mediterráneo (*San Pedro del Pinatar, Murcia, España, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024*).
- Seminario web de embajadores sobre la MSE para el pez espada del Atlántico norte (*en línea, 4 de octubre de 2024*).
- Sesión del taller de formación en línea sobre la utilización del sistema integrado de gestión en línea (IOMS) de ICCAT (*en línea, 7 de octubre de 2024*).

6. Reuniones en las cuales ICCAT estuvo representada

En el marco del mandato de ICCAT, que consiste en dar a conocer en otras organizaciones internacionales las medidas adoptadas por la Comisión y reforzar la cooperación con ellas, la Secretaría participó en diversas reuniones y procesos de consultas técnicas, que incluyen a diversas organizaciones regionales de pesca (véase el **Anexo 1** a este informe, en el que se resumen los principales temas discutidos en estas reuniones).

- Primera Reunión del Subcomité de Ordenación Pesquera del Comité de Pesca de la FAO (*en línea, del 15 al 18 de enero de 2024*).
- FAO - Taller sobre otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (*Roma, Italia, del 22 al 24 de enero de 2024*).
- Foro de pesca de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, 2024 (*Antalya, Türkiye, del 19 al 23 de febrero de 2024*).
- Taller de CITES sobre los criterios de la inclusión de especies en la lista de CITES (*Ginebra, Suiza, del 22 al 23 abril de 2024*).
- Taller de CITES sobre dictámenes de extracción no perjudicial de CITES (*Ginebra, Suiza, del 24 al 25 abril de 2024*).
- 17ª Ronda de consultas informales de los Estados parte relativas al acuerdo sobre poblaciones de peces (*Nueva York, Estados Unidos, del 15 al 17 de mayo de 2024*).
- Curso de formación de observadores de MRAG-COFREPÊCHE (*Hammamet, Túnez, del 20 al 25 de mayo de 2024*).
- Red de cumplimiento de túnidos (*Seychelles, del 20 al 23 de junio de 2024*).
- Reunión anual del Grupo de coordinación regional de grandes pelágicos de la UE (UE RCG-LP) (*Olhão, Portugal, del 24 al 26 de junio de 2024*).
- 10ª Reunión de la red de Secretarías de Organismos Pesqueros Regionales (RSN-10) (*Roma, Italia, 5, 6 y 12 de julio de 2024*).
- 36º período de sesiones del Comité de Pesca (COFI) de la FAO (*Roma, Italia, del 8 al 12 de julio de 2024*).
- Segunda reunión del Comité directivo del Proyecto de Océanos comunes (PSC) (*Roma, Italia, del 16 al 18 de julio de 2024*).
- Reunión regional de coordinación para Europa sobre el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (*Londres, Reino Unido, del 23 al 27 de septiembre de 2024*).
- Consulta africana para la preparación de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC-3) (*Tánger, Marruecos, 9 de octubre de 2024*).

7. Lotería de marcas

Programas de mercado generales de ICCAT

Los organismos nacionales otorgan premios o regalos a las personas que recuperan marcas para fomentar la devolución de las marcas. Con el fin de prestar su apoyo a estos programas, ICCAT organiza cada año una lotería con premios de 500 euros.

En el último sorteo de ICCAT, que se celebró el 23 de septiembre de 2024, se concedieron premios a cinco marcas para cada una de las siguientes categorías: pequeños túnidos, tiburones, istiofóridos, túnidos de aguas templadas y tropicales, respectivamente.

Las marcas ganadoras fueron las siguientes:

- *Pequeños túnidos*: la marca RF022920 fue recuperada en una bacoreta (*Euthynnus alletteratus/LTA*) por un ciudadano de Estados Unidos, 24 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de Estados Unidos.
- *Tiburones*: la marca 346103 fue recuperada en un tiburón azul (*Prionace glauca/BSH*) por un ciudadano español, 2.521 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de Estados Unidos.
- *Istiofóridos*: la marca HM105711 fue recuperada en un pez vela del Atlántico (*Istiophorus albicans/SAI*) por un ciudadano de Estados Unidos, 750 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de Estados Unidos.
- *Túnidos de agua templada*: la marca AAB009101 fue recuperada en un atún blanco (*Thunnus alalunga/ALB*) por un ciudadano español, 368 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de España.

- *Tropicales*: la marca GBS004967 fue recuperada en un rabil (*Thunnus albacares*/YFT) por un ciudadano de St. Helena, 156 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de St. Helena.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

Este año, de nuevo, se realizó el sorteo adicional apoyado por el Programa ICCAT de investigación sobre el atún rojo para todo el Atlántico (GBYP). Este sorteo consta de tres premios, el primero de 1.000 euros, y el segundo y tercero de 500 euros, para recuperaciones de marcas de atún rojo (*Thunnus thynnus*/BFT) exclusivamente. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- 1.000 euros: la marca BF524890 fue recuperada en aguas de Türkiye.
- 500 euros: la marca BYP082533 fue recuperada en aguas de Malta.
- 500 euros: la marca BF597833 fue recuperada en aguas de Türkiye.

8. Cartas referentes al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias

A principios de 2024, el secretario ejecutivo notificó a todas las Partes contratantes el importe de sus contribuciones al presupuesto de 2024. En julio de 2024, se envió un recordatorio a las Partes contratantes que no habían efectuado los pagos correspondientes. Posteriormente, y para aquellas Partes contratantes que no habían tomado medidas, se envió un segundo recordatorio en el mes de octubre. En la siguiente tabla se resumen las cartas enviadas a las Partes contratantes con atrasos en sus contribuciones a ICCAT y al eBCD:

	<i>Primer recordatorio Carta del 24 de julio de 2024</i>	<i>Segundo recordatorio Carta del 7 de octubre de 2024</i>	<i>Primer recordatorio eBCD Carta del 24 de julio de 2024</i>	<i>Segundo recordatorio eBCD Carta del 7 de octubre de 2024</i>
Angola	X	X		
Barbados	X			
Brasil	X	X		
Cabo Verde	X	X		
Côte d'Ivoire	X			
Curazao	X	X		
Gabón	X	X		
Gambia	X	X		
Ghana	X	X		
Grenada	X	X		
Guinea Bissau	X	X		
Guinea Ecuatorial	X	X		
Guinea, Rep.	X	X		
Honduras	X	X		
Liberia	X	X		
Libia	X	X	X	X
Marruecos	X	X		
Mauritania	X	X		
México	X	X	X	X
Namibia	X	X		
Nigeria	X	X		
Panamá	X	X		

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte	X	X		
Rusia	X	X		
San Vicente y las Granadinas	X	X		
São Tomé e Príncipe	X	X		
Senegal	X			
Sierra Leona	X	X		
Siria, Rep. Árabe	X	X	X	X
Sudáfrica	X	X		
Trinidad y Tobago	X			
Túnez			X	X
Türkiye			X	
Uruguay	X			
Venezuela	X	X		

9. Publicaciones de la Secretaría - 2024

En 2024, se editaron las siguientes publicaciones que están disponibles en la página web de ICCAT:

- Informe del período bienal 2022-2023, IIª Parte (2023), Vols. 1, 2, 3 y 4: inglés.
- Informe del período bienal 2022-2023, IIª Parte (2023), Vols. 1, 2, 3 y 4: francés.
- Informe del período bienal 2022-2023, IIª Parte (2023), Vols. 1, 2, 3 y 4: español.
- Volumen 81 de la Colección de Documentos Científicos, que contiene ocho tomos.
- Boletín Estadístico N.º 49, que incluye las series de capturas por especies y países desde 1950 hasta 2022.
- Boletín informativo de ICCAT (febrero de 2024 y septiembre de 2024).

10. Organización y gestión del personal de la Secretaría

10.1 Organización

La Secretaría se organiza del siguiente modo:

Secretario ejecutivo

Sr. Camille Jean Pierre Manel. Es responsable de la selección y administración del personal de la Comisión y supervisa la implementación de las principales funciones para la Comisión, como:

- Coordinación de los programas de investigación.
- Preparación de estimaciones de presupuesto para que la Comisión las revise.
- Autorización del desembolso de fondos de acuerdo con el presupuesto.
- Contabilidad de los fondos de la Comisión.
- Preparación de la coordinación con organizaciones hermanas.
- Recopilación de las estadísticas pesqueras necesarias.
- Preparación de informes científicos, administrativos y de otro tipo.

Secretario ejecutivo adjunto

Dr. Miguel Neves dos Santos. Bajo la supervisión directa del secretario ejecutivo, realiza todas las tareas que le delega el secretario ejecutivo, lo que incluye la gestión de la Secretaría y la representación de la Secretaría de ICCAT en reuniones de carácter técnico y/o administrativo. Además, desempeña las funciones de coordinador científico, realizando tareas relacionadas con la coordinación de programas de investigación, compilación de estadísticas pesqueras, preparación de informes y coordinación con organizaciones estrechamente relacionadas. Es responsable del Departamento de traducción y publicaciones y también de la coordinación del trabajo entre los Departamentos de ciencia, estadísticas y cumplimiento. Asimismo, es

responsable de la coordinación entre la Secretaría y el SCRS, de la preparación de las reuniones del SCRS y de la gestión de los documentos de la reunión de la Comisión.

Departamento de ciencia

A causa de su mandato para gestionar y conservar los recursos pesqueros atuneros, los miembros de ICCAT llevan a cabo un amplio espectro de actividades científicas de seguimiento y de investigación. La Secretaría está directamente involucrada en la coordinación de alguna de estas actividades, aunque gran parte del trabajo práctico lo realizan las Partes contratantes.

Las actividades de investigación, bajo la supervisión del coordinador científico, son realizadas por el Dr. Mauricio Ortiz, jefe del departamento y analista de datos pesqueros, la Dra. Ai Kimoto, experta en dinámica de poblaciones y el Dr. Nathan Taylor, coordinador de capturas fortuitas. Las tareas principales que desempeñan: análisis de datos para respaldar y/o facilitar la formulación de asesoramiento, establecer las reuniones y facilitar información y datos relevantes, facilitar los datos de entrada para los procesos de evaluación de stock y facilitar la compilación y almacenamiento de todos los datos pertinentes y preparación de informes.

Departamento de estadísticas

La Secretaría mantiene un gran número de bases de datos que contienen información sobre estadísticas pesqueras útiles para la evaluación de stocks y para los registros relacionados con el cumplimiento, que son esenciales para el asesoramiento científico y la toma de decisiones sobre conservación y ordenación de los stocks y las pesquerías de ICCAT. Las tareas fundamentales que se realizan son solicitudes de datos, normas para el envío de datos, desarrollo de bases de datos, desarrollo de software (interfaces del usuario de la base de datos y aplicaciones en general), control de calidad de los datos, difusión de los datos (estructuras, extracción y publicación), inventario de marcado y preparación de informes.

Las actividades de estadísticas, bajo la supervisión del coordinador científico, son realizadas por el Sr. Carlos Mayor, jefe del departamento y programador de base de datos, el Sr. Fabio Fiorellato, bioestadístico, el Sr. Jesús García, programador de bases de datos y experto en GIS, el Sr. Juan Luis Gallego, técnico de programación, y los Sres. Manuel Maestre, José Sanz, Dashiel Portel y Aitor Elorriaga, desarrolladores de software en el marco del proyecto del sistema integrado de gestión en línea (IOMS). En enero de 2024, se hizo efectiva la separación voluntaria del servicio del Sr. Carlos Palma, tras 23 años de servicio en ICCAT.

Departamento de cumplimiento

En los últimos años, la Comisión ha adoptado cada vez más Recomendaciones y Resoluciones que requieren que las CPC comuniquen diversos tipos de información, en gran medida relacionada con medidas de seguimiento, control y vigilancia (SCV), actualmente hay en torno a 130 requisitos de comunicación de este tipo. Este departamento asimila y transmite una gran cantidad de información. Las tareas principales que desempeña son: elaborar las tablas de cumplimiento y de los resúmenes de cumplimiento y gestión de la correspondencia asociada, mantenimiento del Registro de buques y otros registros de ICCAT, implementación de los programas regionales de observadores, gestión del VMS, inventario de los fletamentos de buques y de los acuerdos de acceso; inspección en puerto, programa conjunto de inspección, informes de cría de atún rojo, informes de captura periódicos (semanales, mensuales, trimestrales), datos y validación de los documentos estadísticos y del programa de documentación de capturas de atún rojo de ICCAT, gestión del eBCD, elaboración del compendio de reglamentaciones de ordenación, determinación de los requisitos de comunicación, gestión de las solicitudes de estatus de colaborador y de las solicitudes de estatus de observador, compilación de los informes anuales y respuesta a las preguntas relacionadas con el cumplimiento, así como tareas relacionadas con la correspondencia general con las CPC, las organizaciones intergubernamentales y otros. El departamento está compuesto por el Sr. Alberto Parrilla, jefe del departamento, el Sr. M'Hamed Idrissi y la Dra. Valérie Samedy, coordinadores de cumplimiento, la Sra. Dawn Baity, técnica superior de cumplimiento, la Sra. Aldana Vieito, asistente de cumplimiento y el Sr. Javier Martínez, desarrollador Full Stack (eBCD). En septiembre de 2024, se hizo efectiva la separación del servicio por jubilación de la Sra. Jenny Cheatle, tras 30 años de servicio en ICCAT.

Departamento de traducción y publicaciones

El departamento de traducción se encarga de las tareas relacionadas con la recopilación, adopción, traducción y publicación, en los tres idiomas oficiales de la Comisión, de las circulares, informes y documentos científicos, entradas de ASFA, entradas de FIRMS, funciones de relator, coordinación de las revisiones por pares de los documentos científicos, publicaciones electrónicas, comunicaciones y diseño y gestión del sitio web. El departamento está coordinado por el Dr. Neves dos Santos y está compuesto por: la Sra. Marisa de Andrés, editora; seis traductoras: la Sra. Christine Peyre (francés), la Sra. María José García-Orad (español), la Sra. Rebecca Campoy (inglés), la Sra. Dorothée Pinet (francés), la Sra. Karen Donovan (inglés) y la Sra. Beatriz Motos (español); y por el Sr. Juan Carlos Muñoz, webmaster y programador de bases de datos.

Departamento de administración y finanzas

Este departamento efectúa todas las tareas administrativas y financieras de la Secretaría. Sus principales tareas son: preparación y control del presupuesto, contabilidad, elaboración de los informes administrativo y financiero, organización de las reuniones de ICCAT, gestión de fondos especiales, recursos humanos dentro de la Secretaría, compras, viajes, recepción, archivos, gestión de la información sobre contactos, inventario de la biblioteca y las publicaciones, fotocopias, escaneado y correo. El departamento está compuesto por ocho personas: la Sra. María Bonacasa, jefa de departamento, que coordina todas las tareas inherentes al departamento, la Sra. África Martín (contable), la Sra. Ana Martínez (asistente contable), el Sr. Juan Ángel Moreno (fotocopias y correo), la Sra. Esther Peña (secretaria administrativa), la Sra. Gisela Porto (asistente administrativa del secretario ejecutivo), el Sr. Pablo Herranz y la Sra. Ingrid Ferrer (asistentes administrativos).

Departamento de tecnología de la información (IT)

Las principales tareas del departamento incluyen diseñar, planificar, gestionar y garantizar el mantenimiento y la protección de la tecnología de la información en la Secretaría. También gestionar la seguridad de los sistemas de información y comunicación, alinear la seguridad de la información con los objetivos de ICCAT, facilitar la implementación de la ISO 27001 y prestar respaldo técnico a la adaptación de la política de protección de datos. El departamento está formado por el Sr. Jesús Fiz que, bajo la supervisión directa del secretario ejecutivo, es el responsable de la tecnología de la información y de la seguridad de los sistemas de información de la Secretaría de ICCAT, y por el Sr. Álvaro Fúster como técnico especialista en información.

Programas de investigación y recopilación de datos de ICCAT

ICCAT ha utilizado programas especiales de investigación como mecanismo para ayudar a centrar, coordinar y complementar las actividades nacionales de investigación. El objetivo general de los Programas es mejorar la base científica para formular decisiones de ordenación para las diferentes especies.

Los Programas incluyen una lista de acciones que deben llevarse a cabo a lo largo de varios años, como la recuperación de colecciones de datos básicos, la mejora del conocimiento de los procesos biológicos y ecológicos clave, el desarrollo de nuevos enfoques para la ordenación y la provisión de asesoramiento científico.

El secretario ejecutivo adjunto es el coordinador general de estos programas, asistido por la Sra. Stasa Tensek, técnica superior.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

El Programa que comenzó en enero de 2010, tiene como objetivo global mejorar la base científica para formular decisiones de ordenación para el atún rojo en el océano Atlántico y en el mar Mediterráneo. El Programa incluye una lista de acciones, a llevar a cabo durante varios años, como la recuperación de colecciones de datos básicos, la mejora de los conocimientos sobre procesos biológicos y ecológicos clave o la mejora de los modelos de evaluación y la provisión de asesoramiento científico. El Programa es llevado a cabo por el Dr. Francisco Alemany (coordinador) y el Sr. Alfonso Pagá (especialista en bases de datos).

10.2 Nuevas contrataciones

En enero de 2024, la Sra. Stasa Tensek fue contratada como técnica superior de los Programas de investigación y recopilación de datos de ICCAT. La Sra. Tensek llevaba trabajando con contratos anuales desde el 2015 como coordinadora adjunta del Programa de investigación del atún rojo para todo el Atlántico.

En marzo de 2024, fue contratado el Sr. Fabio Fiorellato como bioestadístico de ICCAT tras la separación voluntaria del servicio del Sr. Carlos Palma.

En marzo también fue contratado el Sr. Aitor Elorriaga como desarrollador de software (IOMS) por un periodo de nueve meses, para integrar el sistema UN/FLUX de intercambio de datos de buques, cuya financiación será cubierta a través de un contrato de la Unión Europea que cubrirá el 80 % de los gastos de este desarrollo. Una vez finalizado este periodo, su contratación será prorrogada para formar parte del personal de ICCAT.

En mayo de 2024, fue contratado el Sr. Álvaro Fúster en calidad de técnico especialista en informática.

En el mes de junio de 2024, se contrató al Sr. Dashiel Portel como desarrollador de software (IOMS), tras finalizar el contrato de 12 meses como desarrollador de software (IOMS), para integrar el sistema gestor de buques, financiado por la Unión Europea. Esta contratación fue requerida por el del Grupo de trabajo sobre tecnología de comunicación en línea.

Tras la marcha de la Sra. Jenny Cheadle, se ha reestructurado el departamento de Cumplimiento, pasando a desempeñar el puesto de jefe de departamento el Sr. Alberto Parrilla, que ejercía hasta ese momento el puesto de coordinador de cumplimiento. Este puesto ha sido ocupado por la Dra. Valérie Samedy, que trabajaba como técnica superior y gestora del programa VMS, quedando libre este puesto. A finales de mayo se circuló el anuncio del puesto vacante. Tras realizar la selección de los candidatos presentados, se formalizará el contrato con el Sr. Félix Mergarejo Dremova, que entrará en vigor el próximo 11 de noviembre de 2024.

Por otro lado, el Sr. Fabio Fiorellato ha comunicado a la Secretaría la separación voluntaria del servicio que será efectiva el próximo 25 de noviembre de 2024. Tras su notificación, la Secretaría ha contactado con el siguiente candidato del proceso de selección para bioestadístico, el Sr. Bruno Deprez, quien ha aceptado el puesto y se incorporará a la Secretaría el próximo 11 de noviembre de 2024.

11. Otras cuestiones

11.1 Gestión de otros programas

Cabe señalar que en el informe financiero se presenta información financiera detallada sobre estos programas y fondos.

Desde 2005, Estados Unidos de América ha realizado aportaciones al Fondo para datos, establecido de conformidad con la *Resolución de ICCAT respecto a mejorar la recogida de datos y garantizar su calidad* [Res. 03-21], para contribuir a la participación de los científicos de países en desarrollo en las reuniones y trabajos del Comité científico. Las contribuciones voluntarias recibidas en 2024 han ascendido a 219.736,00 euros.

En abril de 2021 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/CapFish para el Programa regional de observadores de ICCAT para transbordos en el mar, en cumplimiento a la *Recomendación de ICCAT sobre un programa para el transbordo* [Rec. 12-06]. Este Programa ha sido financiado en 2024 por las contribuciones voluntarias de República Popular China, Corea, Japón y Taipei Chino, y sigue siendo gestionado por la Secretaría.

Con el fin de implementar las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa plurianual de recuperación del atún rojo del este y del Mediterráneo* [Rec. 08-05], en 2009 se puso en marcha el programa regional de observadores para el atún rojo. Para este fin, en abril de 2024 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/COFREPECHE para llevar

a cabo la contratación y asignación de los observadores. Durante este período han participado en el programa buques, granjas y almadrabas, siendo sus operadores quienes financian el programa.

Desde 2008, Estados Unidos ha efectuado numerosas aportaciones al Fondo de Estados Unidos para la mejora de la capacidad de los países en desarrollo. En 2024 se han recibido fondos por importe de 181.600,00 euros.

En la 16ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Marrakech, Marruecos, 17-24 de noviembre de 2008) se respaldó un programa coordinado de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico (conocido como ICCAT GBYP) por un período inicial de cinco años. Actualmente el programa se encuentra en su decimocuarta fase. La Unión Europea financia el 80,00 % de esta cantidad, y el resto se financia mediante contribuciones voluntarias de Albania, Argelia, Canadá, República Popular China, Corea, Islandia, Japón, Marruecos, Türkiye y Taipei Chino.

Tras el Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad (JCAP), que se desarrolló desde 2014 hasta 2019, en diciembre de 2019 empezó un nuevo proyecto especial de cinco años para la creación de capacidad, financiado por el gobierno de Japón, el Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad – Fase 2 (JCAP-2). Su objetivo principal es ayudar a las CPC en desarrollo de ICCAT a cumplir sus obligaciones en materia de recopilación y comunicación de datos, así como a implementar de manera eficaz las medidas de ICCAT. Japón ha comunicado que en diciembre de 2024 comenzará un nuevo proyecto por otros cinco años, que se denominará Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad – Fase 3 (JCAP-3).

Desde 2011, la República Popular China ha efectuado numerosas aportaciones para la continuación de las actividades del Fondo especial de datos – República Popular China. En 2024, se recibió una contribución por importe 16.187,50 euros.

Tras la aprobación en 2020 de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 14-14 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 20-09], la Secretaría ha contado en 2024 con la asignación de 250.000,00 euros con cargo al presupuesto de la Comisión.

En 2013 se creó el Fondo de Marruecos para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión. Para este fin, en el mes de junio de 2024, Marruecos ha enviado una contribución voluntaria por importe de 19.303,18 euros.

En 2013 la Comisión adoptó la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un fondo de creación de capacidad científica para los Estados en desarrollo que son Partes contratantes de ICCAT* [Rec. 13-19] con el objeto de respaldar a los científicos de las Partes contratantes de ICCAT que sean Estados en desarrollo en lo que concierne a su necesidad de adquirir conocimientos y desarrollar capacidades en cuestiones que atañen a ICCAT. A este Fondo especial de creación de capacidad científica (SCBF) le fueron asignados 80.000,00 euros con cargo al fondo de operaciones. Tras la poca actividad enmarcada bajo este fondo, en 2017, la Comisión decidió traspasar el saldo de este fondo al nuevo Programa estratégico de investigación. Asimismo, decidió mantenerlo activo para futuras actividades, pero sin saldo. En 2024 se ha recibido una solicitud al amparo de este programa, que no ha podido ser atendida debido a la falta de saldo, por lo que la Secretaría solicitará volver a nutrir este fondo para cubrir futuras solicitudes.

En marzo de 2017 se creó el Fondo de Túnez para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión.

En 2015 se creó el Fondo especial para el seguimiento, control y vigilancia (MCSF) para respaldar y reforzar el desarrollo e implementación de sistemas eficaces de inspección en puerto por parte de las CPC en desarrollo para que cumplan o superen las normas mínimas establecidas en la *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas para la inspección en puerto* [Rec. 14-08].

En 2017 la Comisión decidió crear, el Programa estratégico de investigación, con el objetivo de agrupar e incluir gradualmente dentro del presupuesto ordinario de la Comisión todas las actividades científicas de ICCAT. La Secretaría ha contado en 2024 con una asignación de 45.000,00 euros con cargo al presupuesto

de la Comisión. Para completar la financiación de las actividades científicas de la Comisión de 2024, enmarcadas en el nuevo Programa estratégico de investigación, que no tenían cabida presupuestariamente, se firmó en 2024 un contrato con la Unión Europea con el objetivo de financiar parte de las actividades de 2024 y 2025, cuyo importe total es de 1.000.000,00 euros para cubrir el 80 % (800.000,00 euros), y del que se ha recibido por el momento 560.000,00 euros.

En julio de 2022, se firmó un contrato con la Unión Europea por un período de veinticuatro meses, para continuar la mejora de la capacidad de los países en desarrollo, que incluye las actividades previstas en la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 14-14 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 20-09] cuyo importe total asciende a 375.000,00 euros, del cual la Unión Europea financiará el 80,00 %, y para el que se ha recibido una contribución de 210.000,00 euros.

En 2023, se firmó un contrato con la Unión Europea para integrar el sistema UN/FLUX de intercambio de datos de buques, mantener y mejorar la funcionalidad de asistencia al usuario y el módulo de ayuda, así como para colaborar en el proceso de desarrollo continuo de IOMS. El contrato cubrirá la contratación por 12 meses de un desarrollador de software y el equipo y programas necesarios para este desarrollo. El contrato cuenta con un presupuesto de 187.501,80 euros, del cual la Unión Europea cubrirá el 80 %. Paralelamente, también se firmó otro contrato con la Unión Europea para desarrollar el módulo IOMS Vessel Manager con el objetivo de incorporar todas las obligaciones de notificación de ICCAT que se refieren a buques y/o autorizaciones de pesca, y que cuenta con un presupuesto de 125.022,36 euros, del que la Unión Europea cubrirá el 80 %. Al igual que el contrato UN/FLUX se cubrirá la contratación durante 12 meses de otro desarrollador de software, así como el equipo y programas necesarios.

En septiembre de 2021 se creó el Fondo de Estados Unidos para tónidos tropicales, para respaldar los trabajos de finalización relacionados con el Programa de marcado de tónidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP) y para financiar una actualización del software con el fin de seguir desarrollando una herramienta de apoyo a la toma de decisiones sobre los tónidos tropicales.

En 2021 la Comisión aprobó la *Resolución de ICCAT que establece un proyecto piloto para la implementación del seguimiento electrónico remoto (REM) en los buques de transformación de atún rojo* (Rec. 21-17). Para financiar este Proyecto se recibió una contribución voluntaria de Estados Unidos por importe de 50.100,00 euros, y se ha firmado un contrato con la Unión Europea. El proyecto cuenta con un presupuesto de 209.506,00 euros, del cual la Unión Europea cubrirá el 80 %.

En agosto de 2023, se firmó el acuerdo con FAO para " Reforzar el cumplimiento en los miembros de ICCAT, desarrollar indicadores de ecosistemas y promover iniciativas conjuntas de las OROP de tónidos sobre temas de relevancia mundial" con el objetivo de lograr una producción de atún y una conservación de la biodiversidad responsables, eficientes y sostenibles en zonas más allá de la jurisdicción nacional (ABNJ) ante un entorno cambiante. El proyecto tendrá una duración de cuatro años y un presupuesto total de 1.416.074,17 euros, del que se ha recibido 327.467,00 euros.

También en el mes de agosto de 2023 se creó el Fondo de Estados Unidos para la recuperación del Caribe "Deepwater Horizon", para apoyar las actividades relacionadas con los tónidos y especies afines del Atlántico: revisión de los datos de capturas disponibles, la identificación de lagunas específicas de los datos de capturas y en la infraestructura, análisis de las repercusiones de las limitaciones de los datos y apoyo a las actividades prioritarias de recopilación de datos mediante la creación de capacidad, cuando proceda.

11.2 Plan de pensiones del personal de la Secretaría

La Secretaría está actualmente buscando información de otros planes de pensiones para el personal que mejoren las condiciones actuales. En el punto 8 del orden del día del Comité Permanente de Finanzas y Administración (STACFAD) se tratará el tema.